



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número: IF-2019-60202946-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 4 de Julio de 2019

Referencia: EX-2019-53141344-APN-DNRNPACP#MJ - UER REINCIDENCIA

CIRCULAR D.N. N° 19

SEÑOR ENCARGADO /INTERVENTOR:

Me dirijo a usted con relación a la Disposición N° DI-2019-193-APN-DNRNPACP#MJ mediante la cual se establece la entrada en vigencia de las previsiones contenidas en la Disposición N° DI-2019-11-APN-SSAR#MJ.

En virtud de que se encuentran dadas las condiciones para su puesta en función, a partir del 10 de julio del corriente año, se lo habilitará en el turnero para la prestación del servicio de tramitación de Certificado de Antecedentes Penales (CAP).

Asimismo le informo que todos los empleados autorizados por el Encargado Titular/Interventor dados de alta en el sistema al 31 de mayo de 2019 están facultados a tramitar los certificados.

Por último le comunico que ante cualquier consulta o inconveniente deberá dirigirse via mail a accesobd@dnrpa.gov.ar o calidaddegestion@dnrpa.gov.ar y por ticket a mesa de ayuda.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE:

AVELLANEDA N° 1, GENERAL VILLEGAS, LA MATANZA N° 13, LANÚS N° 8, LA PLATA N° 13,
MORÓN N° 1, OLIVOS N° 3 Y TRES DE FEBRERO N° 1

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.04 17:40:58 -03'00'

Carlos Gustavo Walter
Director Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.04 17:40:59 -03'00'